

## ACTA REUNIÓN Nº 1.-

En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de Julio de 2008, encontrándose presentes todos los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, la CPN Teresa Beren, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el CPN Lucio Geller, el Dr. Pablo Rangel, el Lic. Gonzalo Saglione, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el Ing. Miguel Lifschitz, la CPN María Belén Echevarría, el CPN Guillermo Imbelrn, la Sra. Andrea Oberti, el Ing. Jacinto Speranza, el Sr. Rubén Cuello, el Lic. Edelmiro Fassi, el Sr. Horacio Rigo, el Sr. Dionisio Ramirez y el CPN Iván Camats, y habiendo sido leída el Acta Constitutiva de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, se procede a la apertura del inicio de las reuniones de la misma con las palabras del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Binner, siendo acompañado por los Sres. Ministros de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Antonio Bonfatti, y de Economía, CPN Angel José Sciara. A continuación, el CPN Carlos Fernández, representante de la Provincia, a partir de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1477/08, propone que las funciones de la Comisión se agrupen en cuatro (4) grandes temas, a saber: transparencia, capacitación, coordinación fiscal y financiamiento a Municipios y Comunas. Posteriormente, el representante permanente de la Región Nudo Rafaela propone invitar a los máximos responsables de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de las Cámaras Legislativas a fin de que expongan los proyectos de reforma al actual régimen de coparticipación provincial que se encuentran radicados en el Senado provincial. Se resuelve, no obstante estar contemplado dentro de las atribuciones de la Comisión, formular dicha invitación una vez que la Comisión haya acordado su modalidad de trabajo. Seguidamente se produce un intercambio de ideas del cual se destacan los siguientes temas: la necesidad de toma de medidas a corto plazo para equilibrar los presupuestos municipales y comunales; la necesidad de analizar en la Comisión las acreencias mutuas entre la Provincia y los Municipios y Comunas; la importancia de estudiar a fondo el régimen de coparticipación federal, analizando cuáles son los reclamos que la Provincia tiene que realizar a la Nación por incumplimiento del régimen, comprometiéndose a realizar un informe sobre el tema los representantes del Poder Ejecutivo para la próxima reunión; se hace alusión a los gastos en que deben incurrir los Municipios y Comunas, obligados en muchos casos a reforzar competencias que son originariamente provinciales como la salud y la educación, agregándose que ciudades como Rosario y Rafaela incluso se han visto en la necesidad de reforzar el tema seguridad; vinculado con el gasto en educación, los representantes de municipios y comunas hacen referencia al FAE, planteándose la posibilidad de ampliar los rubros que el mismo contempla; la necesidad de analizar por parte de la Comisión la actualización de la valuación fiscal de los inmuebles y de estudiar y analizar la posibilidad de crear nuevos recursos o mejorar la percepción de los existentes, como objetivo primordial para aumentar la masa coparticipable; los representantes del Poder Ejecutivo se comprometen a traer a la Comisión un diagnóstico del impuesto inmobiliario; la necesidad de realizar algún tipo de taller para mejorar las prácticas relativas a la administración tributaria con todos los Municipios y Comunas, fomentando la cultura tributaria. Atento la propuesta de reforma de la Constitución Provincial por parte del gobierno provincial, se esboza la importancia del tema de la

autonomía municipal, específicamente en lo vinculado a la financiación de los Municipios y Comunas. Terminado el intercambio de ideas, la Lic. Mónica Bifarello, representante de la Provincia, propone agrupar los grandes temas a tratar por la Comisión incorporando los trazados a lo largo de la reunión, a saber: 1. Transparencia, vinculado a la necesidad de generar estándares de eficiencia; 2. Capacitación, a lo que se agrega la necesidad de modernización de las administraciones tributarias y la implementación de nuevas tecnologías. Generar una cultura tributaria; 3. Coordinación Fiscal, que se subdividiría en: a) análisis de competencias, servicios y funciones de los distintos niveles de gobierno, y b) coparticipación. En este punto se deberá incorporar la revisión de las compensaciones entre los distintos niveles de gobierno; 4. Financiamiento a Municipios y Comunas, comenzando por un diagnóstico del impuesto inmobiliario y la actualización de la valuación fiscal de los inmuebles; 5. Medidas a tomar a corto plazo para equilibrar los presupuestos municipales. Se hace mención que se está trabajando en una propuesta de Reglamento Interno de la Comisión, tal como lo ordena el artículo 5 del Decreto 1477/08, y que se invita a quienes quisieran colaborar con ello. Por último, la Comisión decide volver a reunirse en plenario el día jueves 24 de Julio de 2008 a las 11 horas, dejando para dicha oportunidad la formación de subcomisiones en la que trabajará la Comisión. No siendo para más, a las 14:30 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.